Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

ACTA RESULTADOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYTO. DE ALCONCHEL MEDIANTE MOVILIDAD.

Siendo las 10.00 horas del día 22 de noviembre de 2017, reunido el Tribunal Calificador, con el quórum establecido legalmente en el Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz) y en los términos que establece el artículo 50 del decreto 218/2009, de 9 de octubre, por el que se aprueban las Normas- Marco de los Policías Locales de Extremadura, con la observancia de Susana García Martínez, representante de CCOO.

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento para la provisión mediante concurso por movilidad, una plaza de auxiliar de la policía local del Exmo. Ayuntamiento de Alconchel, en virtud de convocatoria efectuada en el BOP de Badajoz nº 132 con fecha de 12 de julio de 2017, DOE nº 157, de 16 de agosto de 2017 y BOE nº 201 de 22 de agosto de 2017.

Vista la aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2017 del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz con fecha de 26 de septiembre de 2017, anuncio 4218/2017 y en el Diario Oficial de Extremadura con fecha de 29 de junio de 2017, Nº 124.

Publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos con fecha de 26 de septiembre de 2017 en el B. O. P de Badajoz, anuncio 4218/2017, Nº 184, sin que hayan presentado reclamaciones ni subsanaciones de documentación en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación.

Publicadas las listas definitivas de admitidos y excluidos con fecha de 15 de noviembre de 2017, en el B.O.P de Badajoz, anuncio 5100/2017, boletín Nº 218; así como la composición del tribunal calificador y la fecha de celebración de la valoración del concurso.

En los términos establecidos en el artículo 63 de las normas-marco, el sistema de selección constará de un única fase, consistente en un concurso de méritos, que se valorará conforme a los méritos relacionados en el Anexo II de las bases de la convocatoria. En todo caso los méritos alegados por los aspirantes deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias y que se acrediten documentalmente.

Por lo antedicho, este Tribunal procede a la valoración de los méritos de los aspirantes siguientes:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
CABALGANTE GATA	EMILIO	08.865.059-P
SÁNCHEZ MARCOS	FRANCISCO JAVIER	80.078.792-Z

REGISTRO SALIDA
ALCONCHEL
Número: 2017-S-RC-1697
Fecha : 22/11/17 12:49

Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

Vista la documentación objeto de baremación, la valoración de los méritos sería la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI.	A) TITULACION	B) FORMACIÓN	C) EXPERIENCIA	D) MENCIONES HONORÍFICAS	E) DOCENCIA	TOTAL
Cabalgante Gata, Emilio.	08.865.059 P	0	2 puntos.	Apartado anulado.	0	0	**2 puntos.**
Sánchez Marcos, Francisco Javier.	80.078.792 Z	0	1.45 puntos.	Apartado anulado.	5 puntos.	0.45 puntos.	**6.90 puntos.**

Se hace constar que el apartado C) del anexo II de las bases objeto de convocatoria, referido a la experiencia, se anula por unanimidad del Tribunal Calificador dado que expresamente no recoge la puntuación a obtener por cada seis meses de servicio prestado en la Policía Local de Extremadura, a contar a partir de los dos años de antigüedad que como requisito se exige para tomar parte en este proceso en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Categoría de Auxiliar hasta un máximo de 4 puntos, en virtud de la base sexta, la cual recoge la actuación de los miembros de mencionado tribunal.

SEGUNDO: Observada la puntuación obtenida por los aspirantes, se propone al Sr. Alcalde el nombramiento como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz), al personal mencionado a continuación, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local y sus auxiliares, grupo C, subgrupo C2:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Sánchez Marcos	Francisco Javier	80.078.792Z

Y para que así conste firmamos la presente, siendo las 10.50 horas.

En Alconchel a 22 de noviembre de 2017.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

Fdo. Araixa María Varela Bermúdez.
FHE de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz.

LA SECRETARIA.

Fdo. Agustina Soto Mogío.
Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Alconchel.

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

PRIMER VOCAL

Fdo. Santiago Vázquez Martínez.
Oficial de la Policía Local de Higuera de Vargas.

SEGUNDO VOCAL.

Fdo. Francisco Javier Guzmán Márquez.
Auxiliar de Policía Local
del Ayuntamiento de Alconchel.

TERCER VOCAL.

Fdo. María Fernanda Rubio Cortés.
FHE de la Exma. Diputación Provincial
de Badajoz.

OBSERVADORA.

Fdo. Susana García Martínez.
Representante CCOO.